



RESOLUCION HCD N° 288/2004

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Cristina Arnulphi** por el lapso 16 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2005;

CONSIDERANDO

Que tiene por finalidad continuar tareas de investigación en la Unidad Biofísica en la Universidad del País Vasco, Bilbao (España);

Que su designación por concurso, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vence el 31 de marzo próximo, por lo que hay que limitar la licencia hasta esa fecha;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Cristina Arnulphi** (legajo 22.989) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 16 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. c) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.  
md.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.